

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 23 DE AGOSTO DE 2023

SEÑOR(ES) FIBERWEST SRL
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ 6090
C.P.: 1722 - MERLO
BUENOS AIRES

ORDEN DE COMPRA N° 291/2023
EXPEDIENTE N° 1.512.869/2022
CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 179/2023
DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2023
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.916/2023
DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Por el tendido subterráneo de conductos plásticos para el pasado de cables telefónicos y fibras ópticas en los domicilios detallados en el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones, el plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra.	251.286.316,82	251.286.316,82
2	1	Por el tendido de fibras ópticas por conductos subterráneos plásticos de acuerdo a la canalización instalada en los domicilios detallados en el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones, el plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días hábiles a partir del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra.	127.398.964,00	127.398.964,00
3	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los tendidos de fibras ópticas pertenecientes al Poder Judicial de la Nación de los domicilios detallados en el artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones, a partir de la Recepción Definitiva del renglón 1 Items 1 y 2 y por el plazo de veinticuatro (24) meses.	82.460.633,52	82.460.633,52
		IMPORTE MENSUAL: 3.435.859,73		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		461.145.914,34
				NETO
		SON: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 34 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SITA EN LIBERTAD N°731, 8° PISO, C.A.B.A.- TEL: 4214-4524		
		E-MAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar/ hernan.roncinella@pjn.gov.ar		
		LUGARES DE ENTREGA: =====		
		PARA LOS ITEMS 1 Y 2, LOS BIENES SERAN ENTREGADOS E INSTALADOS EN: *ALSINA 1418 *AV. COMODORO PY 2002		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		*AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 * CERRITO 264 * LAVALLE 1240 * LIBERTAD 731 * MONTEVIDEO 542 * PARAGUAY 923 PARA EL ITEM 3: EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ EN LOS SIGUIENTES DOMICI- LIOS (INCLUYE LOS EXISTENTES Y LOS INSTALADOS EN ITEMS 1 Y 2): * 25 DE MAYO 245 * ALSINA 1418 * AV. CALLAO 635 * AV. COMODORO PY 2002 * AV. DE LOS INMIGRANTES 1950 * AV. ROQUE SAENZ PEÑA 760 * AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1190 * CABASE * CARLOS PELLEGRINI 685 * CERRITO 264 * CERRITO 536 * LAVALLE 1171 * LAVALLE 1211 * LAVALLE 1220 * LAVALLE 1240 * LAVALLE 1268 * LAVALLE 1429 * LAVALLE 1554 * LAVALLE 1638 * LAVALLE 1653 * LIBERTAD 731 * M.T. DE ALVEAR 1840 * MONTEVIDEO 542 * PARANA 386 * PARAGUAY 923 * PARAGUAY 1536 * SARMIENTO 877 * TALCAHUANO 490 * TALCAHUANO 550 * TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 990 * TUCUMAN 1381 * URUGUAY 714 * VIAMONTE 1147 SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEL SR. GASTON CALLEJON, JEFE DE DTO. DE OPE- RACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA. TEL: 4124-4501- E-MAIL: dgt.instalaciones@pjn.gov.ar/ gcallejon@pjn.gov.ar PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: ===== PLAZO DE EJECUCION PARA EL REGLON 1 ITEMS 1 Y 2, SERA DE CIENTO VEINTE (120) DIAS HABILES A PARTIR DEL DIA INMEDIATO HABIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS CUALES SE DEBERA REALIZAR LA PROVI- SION EN INSTALACION E IMPLEMENTACION.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		PLAZO DE EJECUCION PARA EL ITEM N°3, SERA DE VEINTICUATRO (24) MESES A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LOS ITEMS 1 Y 2. GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA, BAJO LA MODALIDAD ON-SITE DENTRO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR RESOLUCION CM N°254/15. (VER ART.19° DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES Y ART. 19° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES). NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR NOTA DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023 A FS 533, SE DISPUSO IMPUTAR EL PRESENTE GASTO CON CARGO AL EJERCICIO FINANCIERO 2024, 2025 Y 2026. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRATUAL.		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 020002 3 3 100000 11.3 416.479.737,85 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 020002 3 3 100000 11.3 41.230.316,76 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 020002 3 3 100000 11.3 3.435.859,73 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		



[Handwritten signature]
María Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO